

En Concellia de Sabregat a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Cuscart, Don Juan Cuscart Sargués, Don Antonio Hill Llió, Don Santiago José Siqueras, Don Narciso Serra Anglada, Don Arnado Vives Pal, Don José Boada Huguet, Don Basilio Rufas Suster, Don Manuel Pérez Rehués y Don Florencio Marcos Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo "Subirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de ocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas con veinte céntimos por concepto de arbitrio Producto Neto tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro. - pesetas mil trescientas cuarenta y seis con sesenta y cuatro céntimos por el concepto de Recargos Patente Nacional clases B. y C. tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro. - y pesetas doscientas noventa y tres con cuarenta y tres céntimos por el concepto de Recargos utilidades tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Aprobar las siguientes facturas: a Don Pedro Melich pesetas cincuenta. a Casa Provincial de Caridad pesetas cien con setenta y cinco céntimos.

Vista la instancia suscrita por Don José Pelfort Pujol en la que solicita le sea concedida la continuación del servicio de recogida de basuras públicas y domiciliarias por todas las calles de esta localidad, que vienen prestando desde el año mil novecientos veintinueve, se acuerda concederle la prórroga del contrato para todo el año mil novecientos cuarenta y cinco.

Vista la instancia suscrita por Don Pedro Cortés Domingo,

en la que solicita le sea concedido el arrendamiento de los arbitrios municipales del Matadero Municipal, se acuerda denegarle la referida petición, por no estimar conveniente la Corporación el referido arriendo.

Quedar enterados del escrito de Defensa Pasiva, referente a la aprobación de un Presupuesto ascendiente a pesetas un millón cuatrocientas mil del Ayuntamiento de Valencia para dotar de completo servicio de incendios a aquella capital.

Vista el acta de subasta del aprovechamiento durante el próximo trimestre de las cañas situadas en el terraplén de defensa (sector comprendido entre la Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell al desagüe de la Colectora General), celebrada el día veinticinco de Noviembre próximo pasado, se acuerda adjudicar definitivamente el remate a Don Francisco Boada Grau, por la cantidad de pesetas quinientas quince.

⊗

Vista la instancia suscrita por Don Enrique Serret Talimé, se acuerda nombrarle Auxiliar Mecanógrafo temporero con el haber de ciento veinticinco pesetas mensuales.

Que por el contratista adjudicatario de las obras de pavimentación de la Avenida José Anselmo Clavé, Don Francisco Benas, sean ejecutadas las obras de pavimentación del sector de la calle Virgen del Pilar, adyacente a la referida Avenida, bajo el Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal de pesetas dos mil ochocientas treinta y siete con nueve céntimos, siendo el cemento a emplear que asciende a pesetas dos mil setecientas doce con cincuenta y cinco céntimos de adquisición directa a "La Auxiliar de la Construcción" en virtud de la concesión de este material otorgada por el Estado a este Ayuntamiento.

Aprobar el acta de recepción de las obras de pavimentación de la Avenida José Anselmo Clavé, debiéndose devolver al contratista la fianza depositada por la subasta de las mismas.

Aprobar la relación valorada presentada por Don Francisco Benas Gómez, por las obras de pavimentación y abastecimiento de la calle Torres y Bages que asciende a pesetas veintinueve mil doscientas cuarenta, debidamente autorizada por el Arquitecto Municipal y Concejal de Obras Públicas.

Aprobar otra relación valorada presentada por Don Francisco Benas Gómez por ciento diez y ocho con cincuenta y cinco metros de pavimentación en la calle de Torres y Bages que asciende a pesetas mil seiscientas treinta y siete con setenta y ocho céntimos.

Aprobar otra relación valorada presentada por Don Francisco Benas Gómez por cuarenta y tres con treinta y cinco metros de alcantarillado de la calle Torres y Bages que asciende a pesetas dos mil doscientas diez y seis con setenta y seis céntimos.

Desestimar la instancia presentada por Don Eduardo Gelabert, como representante de Don Joaquín Mumbú, solicitando le sea concedido el pago de la totalidad de la cantidad que adeuda este Ayuntamiento, durante el presente ejercicio, ofreciendo en compensación la rebaja del cinco por ciento sobre el expresado débito.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Don Sabrio Xurro Serra, permiso para construir una barraca de tres por tres en su solar del Paseo del Parque para fines agrícolas. - a Don Vicente Cabezas Casas, permiso para derribar la casa número veintidós de la calle Mosen Jacinto Verdagué. - a Don Jacinto Sala S. A. permiso para construir tres naves industriales en los terrenos de su fábrica de la calle Juan Maragall número treinta y cinco y treinta y siete. - a Don Pedro Coroninas Ponsati, adquisición por compra de quinientos veintinueve con treinta y seis palmos cuadrados para la construcción de una tumba.

Rectificar el expediente de Plus-Valía de Don Francisco Siquero la Vallés, por error en los datos facilitados por el Registro de la Propiedad, ya que la superficie adquirida fue confundida con el total de la finca, resultando ser veintiseis mil doscientos cincuenta y tres con siete palmos cuadrados en vez de cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro con setenta correspondiéndole satisfacer la cantidad de novecientos ochenta y dos con sesenta y cinco céntimos en lugar de dos mil ciento cuarenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Después de ser estudiada detenidamente, es aceptada la propuesta

PROVINCIA DE VINO
6

del Proyecto de Modificaciones para el Presupuesto ordinario del año mil novecientos cuarenta y cinco que presenta la Comisión de Hacienda, acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. J.

M. J.

José Boada

Amador

A. Vives

Antonio Jure

Juan Cuxart

Juan Cuxart

En Cornellá de Llobregat a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Cuxart, Don Antonio Illik Llidó, Don Santiago Jure Siqueras, Don Amador Vives Pal, Don José Boada Bluguet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Rehús y Don Florenio Marcos Solderika, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro jurídico-Administrativo "Subirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con veintinueve céntimos por concepto de Recargos Municipales de Industrial correspondiente al trimestre tercero de mil novecientos cuarenta y cuatro.